

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO



ESCUDO DE ESPAÑA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Número 2267/1982, por el que se especifican técnicamente los colores del Escudo de España.

La Ley treinta y tres/mil novecientos ochenta y uno, de cinco de octubre, describe el Escudo de España en términos heráldicos, que han de hallar una adecuada expresión gráfica para su utilización por los Organismos públicos y por los ciudadanos.

Hecho público, por Real Decreto dos mil novecientos sesenta y cuatro/mil novecientos ochenta y uno, de dieciocho de diciembre, el modelo oficial del Escudo de España, procede fijar las especificaciones técnicas de los colores del Escudo, de acuerdo con las recomendaciones elaboradas por el Instituto Español de Normalización (IRANOR.) y por el Servicio de Normalización Militar.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Los colores del Escudo de España, especificados en el sistema internacional CIELAB, serán los siguientes:

Color	Denominación color	Tono — H* en °	Croma — C*	Claridad — L*
Sinople ..	Verde bandera ...	165.0	41.0	31.0
Azur	Azul bandera ...	270.0	35.0	26.0
Oro	Oro bandera ...	90.0	37.0	70.0
Plata	Plata bandera ...	255.0	3.0	78.0
Sable	Negro bandera ...	—	0.0	10.0
Gules	Rojo bandera ...	35.0	70.0	37.0
Púrpura ..	Púrpura bandera	0.0	52.0	50.0

Tolerancia: Cinco unidades de CIELAB.

Artículo segundo.—La correspondencia de las especificaciones del sistema internacional CIELAB con el sistema internacional CIE-mil novecientos treinta y uno, se establecerá de la siguiente manera:

ILUMINANTE C

Denominación color	Y	x	y
Verde bandera ...	6.7	0.223	0.438
Azul bandera ...	4.7	0.168	0.171
Oro bandera ...	40.7	0.395	0.403
Plata bandera ...	53.2	0.303	0.311
Negro bandera ...	1.1	0.310	0.316
Rojo bandera ...	9.5	0.614	0.320
Púrpura bandera ...	18.42	0.426	0.263

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

(Del BOE. núm. 221, de 15-9-1982.)

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO



RESERVA ACTIVA

Número 2272/1982, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General Subinspector Ingeniero de Armamento don Fernando González Castro.

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo, del Real Decreto número mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las pri-

meras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General Subinspector Ingeniero de Armamento don Fernando González Castro pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día trece de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLLART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 221, de 15-9-1982.)

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



ESCUELA DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y ACADEMIAS DE INTERVENCIÓN, SANIDAD Y FARMACIA MILITAR

Ingresos

12.846

Orden 361/12.846/82

Padecido error mecanográfico en la Orden 361/11.363/82 («Diario Oficial» núm. 189), relativo al nombramiento como CC. de la Escuela de Estudios Jurídicos de D. José Antonio Jaldo-Ruiz Cabello, se rectifica la misma debiendo figurar como D. José Antonio Jaldo Ruiz-Cabello.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

ACADEMIA ESPECIAL MILITAR

Bajas

12.847

Orden 361/12.847/82

A tenor de lo dispuesto en el apartado 7.1 de la Orden 361/2.138/81 (D. O. núm. 47), causa baja en dicho Centro como alumno el sargento primero especialista mecánico especialista de Automoción D. Román Dávila González (549), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, según determina el apartado 10.2 de la mencionada Orden.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Comisión de servicio

12.848

Orden 361/12.848/82

Con el fin de atender al desarrollo del Primer Ciclo del período de formación de la I. M. E. C. de los alumnos aspirantes a sargentos, según lo que determina la Orden núm. 361/12.367/81 (D. O. núm. 234), de 15 de octubre, y en las condiciones que es-

pecifica la I. G. 51/82/DIEM. (IMEC.) de abril de 1982, pasan en comisión de servicio a los Centros de Instrucción de Reclutas los comandante y capitanes del Cuadro de Profesorado de la I. M. E. C. y personal auxiliar que se relacionan.

C. I. R. núm. 1

Comandante de Infantería (E. A.) don Agustín García de Arboleya y Posada (7733000).

Capitán de Infantería (E. A.) don Matías Jové Domínguez-Gil (9918000).

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Carlos Martínez Gimeno (2271000).

Capitán de Infantería (E. A.) don José Prieto Martínez (10247000).

Otro, D. Fernando Lázaro Cadena (10532000).

Otro, D. Julián Santos Guerrero (10718000).

Sargento de Caballería (E. C.) don Manuel Moncloa García (10019000).

C. I. R. núm. 3

Comandante de Artillería (E. A.) don Jesús Sauras Lahoz (4407000).

Capitán de Infantería (E. A.) don Juan Alvarez Abeilhe (10290000).

Otro, D. Valero Asensio Gallego (9897000).

Otro, D. Fernando González Bouza (10669000).

Otro, D. Francisco Roche Beltrán (10661000).

Capitán de Artillería (E. A.) D. Pablo Gil Ruiz (5096000).

Subteniente de Infantería (E. A.) don Pedro Rosa Pancorbo (8454000).

C. I. R. núm. 5

Comandante de Infantería (E. A.) don Guillermo Rey Rodríguez (8323000).

Capitán de Infantería (E. A.) don Félix Porras Rubio (10065000).
Otro, D. José Vallo Suárez (10174000).
Otro, D. Martín Medina Gámez (10246000).
Otro, D. Benito Giménez de Azcárate Gascón (0344000).
Otro, D. José Fernández del Barrio (10759000).
Capitán de Caballería (E. A.) don Francisco Barbolla Díaz (1757000).
Capitán auxiliar de Intendencia don Pedro López Capilla (326750).

C. I. R. núm. 8

Comandante de Infantería (E. A.) José Blanco Escola (8161000).
Capitán de Infantería (E. A.) don Severiano Gavela Gesto (9956000).
Otro, D. Fernando del Barrio Echevarría (10662000).
Otro, D. Cesáreo Martínez González (10562000).
Capitán de Artillería (E. A.) don Francisco Carmona Viñau (5292000).
Otro, D. Ernesto Serrano Plaza (5319000).

C. I. R. núm. 9

Comandante de Infantería (E. A.) don José Dicenta Sousa (8237000).
Capitán de Infantería (E. A.) don Antonio Salanova Lacasta (9553000).
Otro, D. Juan Recas Planellas (10442000).
Otro, D. Juan Andrés Castro (10597000).
Otro, D. Agustín García de Madariaga (10727000).
Capitán de Artillería (E. A.) don Fernando Gallego Garrau (5252000).
Teniente de Infantería (E. Aux.) don Cesáreo Quintana García (3368000).

C. I. R. núm. 10

Comandante de Caballería (E. A.) don José de León Quintero (1307000).
Capitán de Infantería (E. A.) don Elicio Herrera Sánchez (10422000).
Otro, D. Ricardo Saldaña Martínez (9430000).
Otro, D. Enrique Osset Vicente (10671000).
Otro, D. Luis Saiz Saiz (10662000).
Otro, D. Eduardo Barrecheguren Beltrán (10355000).
Sargento primero de Ingenieros (Escala activa) D. Carmelo Rodríguez Polo (3320000).

C. I. R. núm. 12

Comandante de Infantería (E. A.) Armando Vierna Alvarez-Pedrosa (7907000).
Capitán de Infantería (E. A.) don José Serrano González (9950000).
Otro, D. Cipriano Marcos Villota (10194000).
Otro, D. Luis Manías Dacosta (10372000).
Otro, D. Luis Miguel Corella Larroitz (10752000).
Capitán de Artillería (E. A.) don Angel Compadre González (4660000).
Brigada de Infantería (E. A.) D. José Martínez Devesa (9998000).

C. I. R. núm. 15

Comandante de Caballería (E. A.) don Angel Romero García-Benito (1400000).
Capitán de Infantería (E. A.) don Angel Alvarez Jiménez (10510000).
Otro, D. José M.ª Iñiguez de Nanclares (10102000).
Capitán de Artillería (E. A.) don Herminio García Ferreras (5326000).
Sargento primero de Infantería (Escala activa) D. Gabriel García Beltrán (11667000).

Los citados jefes y oficiales y personal auxiliar permanecerán en comisión en los respectivos CIR,s desde el 1 de octubre al 17 de diciembre, ambos inclusive, percibiendo durante este tiempo la indemnización de residencia eventual a que se refiere el apartado B del artículo 10 de la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71).

Por las Autoridades Regionales se facilitará pasaporte de incorporación y regreso a aquellos jefes, oficiales y personal auxiliar que durante el tiempo anteriormente señalado se vean obligados a cambiar de residencia oficial, devengando durante estos viajes las dietas reglamentarias.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
PEREZ-INIGO MARTINEZ

Dirección de Personal**ESTADO MAYOR****Destinos****12.849***Orden 362/12.849/82*

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/10.029/82 (D. O. núm. 168), de libre designación segunda convocatoria, existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal, para jefe de la Sección de Estado Mayor, se destina con carácter forzoso, por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/1968, de 2 de marzo (D. O. núm. 75), al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Pedro Hernández Pardo (6657), de la Academia General Militar.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

El Teniente General JEMÉ,
DE ASCANIO Y TOGORES

Vacantes**12.850***Orden 362/12.850/82*

Libre designación.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.851*Orden 362/12.851/82*

Queda anulada a todos los efectos la Orden 362/12.530/82 («Diario Oficial» núm. 207), por la que se anunciaba una vacante en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), para comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica y Organización del Curso Previa Interarmas.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.852*Orden 362/12.852/82*

Libre designación.

Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INFANTERIA

Cambio de residencia

12.853

Orden 362/12.853/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia—sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Valladolid en la 7.ª Región Militar al coronel de Infantería, Escala activa, don Avelino de Frutos Manrique (4392), de la Reserva Activa en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, continuando en la misma situación de Reserva Activa en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 13 de septiembre de 1982

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.854

Orden 362/12.854/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo Uno, apartado d) del Real Decreto 3.394/1981, de 29 de diciembre («Diario Oficial» núm. 26 de 1982), por el que se modifica el artículo 20 del Decreto 176/75, de 30 de enero, se concede el cambio de residencia a la plaza de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, al coronel de Infantería, Escala activa, D. Angel Manzano Seco (4576), de la Reserva Activa en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, continuando en la misma situación de Reserva Activa en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 13 de septiembre de 1982

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Vacantes

12.855

Orden 362/12.855/82

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de mando del Regimiento de Infantería Motorizable La Reina núm. 2 (Córdoba), se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de septiembre de 1982

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.856

Orden 362/12.856/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 52 (Soria), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignado al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de septiembre de 1982

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.857

Orden 362/12.857/82

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Secretaría General para Asuntos de Política de Defensa de la Subsecretaría de Política de Defensa (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 13 de septiembre de 1982

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.858

Orden 362/12.858/82

Una de teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Ar-

mas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma, de clase C, tipo 9.º, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden número 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 13 de septiembre de 1982

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.859

Orden 362/12.859/82

Clase B, tipo 4.º

Vacante el mando del Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Irún, Guipúzcoa), se anuncia para ser cubierta por tenientes coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden número 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 13 de septiembre de 1982

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.860*Orden 362/12.860/82*

De jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA*Clase B, tipo 6.º*

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de teniente coronel, con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos del percibo del complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Clase C, tipo 9.º

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de teniente coronel, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden número 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 13 de septiembre de 1982

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.861*Orden 362/12.861/82**Clase C, tipo 7.º*

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el MASPE, Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Regla-

mento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 13 de septiembre de 1982

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.862*Orden 362/12.862/82**Clase C, tipo 7.º*

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 13 de septiembre de 1982

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.863*Orden 362/12.863/82**Clase B, tipo 4.º*

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera Roger de Flor, I de la BRIPAC. (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título para el Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 13 de septiembre de 1982

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.864*Orden 362/12.864/82**Clase B, tipo 4.º*

Vacante el mando de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 52 (Barbastro, Huesca), se anuncia para ser cubierta por capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del diploma

para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 13 de septiembre de 1982

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.865*Orden 362/12.865/82*

De tenientes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

VACANTES DEL ARMA*Clase A, tipo 3.º*

1.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 32 (Valencia).—Una.

2.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 82 (Campamento de San Cibrao, Lugo).—Una.

Los peticionarios de las vacantes deberán hallarse en posesión del título de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Estas vacantes se hallan comprendidas, a efectos del percibo del complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 13 de septiembre de 1982

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.866*Orden 362/12.866/82*

De tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia).—Una.

2.—Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Dos.

3.—Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Una.

4.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 13 de septiembre de 1982

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.867

Orden 362/12.867/82

Clase B, tipo 4.º

Tres vacantes de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Bandera Roger de Lauria, II de la BRIPAC (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título para el Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 13 de septiembre de 1982

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.868

Orden 362/12.868/82

Clase C, tipo 7.º

Dos vacantes de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de

31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 13 de septiembre de 1982

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.869

Orden 362/12.869/82

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión (Ronda, Málaga).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 13 de septiembre de 1982

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.870

Orden 362/12.870/82

Clase A, tipo 1.º

Una vacante de teniente de Infantería, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), existente en la Compañía del Cuartel General de la BRIPAC (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 13 de septiembre de 1982

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.871

Orden 362/12.871/82

De tenientes de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) o tenientes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», indistintamente, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

Clase A, tipo 3.º

1.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 31 (Alicante).—Una.

2.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 32 (Valencia).—Una.

3.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 42 (Tarragona).—Una.

4.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 51 (Zaragoza).—Una.

5.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 61 (Burgos).—Una.

6.—Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Operaciones Especiales núm. 72 (Gijón).—Una.

7.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 81 (Orense).—Una.

8.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 82 (Campamento de San Cibrao, Lugo).—Una.

9.—Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

10.—Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

Por ser vacantes de mando, los solicitantes no deberán rebasar la edad que para las mismas señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245): Subalternos, Cuarenta y siete años.

Los peticionarios de las vacantes deberán hallarse en posesión del título de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Estas vacantes se hallan comprendidas, a efectos del percibo del complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 13 de septiembre de 1982

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.872

Orden 362/12.872/82

Una de teniente de Infantería Escala auxiliar, Grupo de Mando, de clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona), con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el mando de Tropas de Montaña.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeleñas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Agregaciones

12.873

Orden 362/12.873/82

Por necesidades del servicio, pasan agregados en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se citan, por un plazo de tres meses, los jefes de Infantería que se relacionan.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José María Vida Arroquia (7626), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén.

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Juan Fernández Hidalgo (7633), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.874

Orden 362/12.874/82

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se citan, al jefe y oficial de Infantería, que se relacionan:

A la Agrupación Logística núm. 6
Ceuta

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Antonio Damián Traverso (9305), disponible forzoso en la 2.ª Región Mi-

litar, plaza de Ceuta. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/10049/82 (D. O. núm. 168).

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia)

Teniente auxiliar de Infantería don Julio García Alarcón (4846), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia). Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/10147/82 (D. O. núm. 169).

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.875

Orden 362/12.875/82

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se indican, a los oficiales de Infantería que se relacionan.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28 (Salamanca)

Capitán auxiliar de Infantería D. Mateo Gil Fuentes (3509), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8800/82 (D. O. núm. 147).

Otro, D. Juan Chica de Salas (3510) disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8800/82 (D. O. núm. 147).

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ayudantes

12.876

Orden 362/12.876/82

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Gustavo Urrutia Gracia, segundo jefe del Estado Mayor del Ejército, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Ruiz Gil (7036), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor del Ejército. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

12.877

Orden 362/12.877/82

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Max Miguel Meyer Thor Straten y Moll, Subinspector de Tropas y Servicios de la 9.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Granada, el comandante de Infantería (E.A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Joaquín Ferris Friginal (7675), del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

12.878

Orden 362/12.878/82

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Joaquín Nieto Larrinaga, jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio núm. V, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Carlos Fernández Lubiano (8499), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Trienios

Advertido error en la Orden 362/11.175/82 (D.O. núm. 186), se rectifica como sigue:

Página 1.065, columna tercera: Brigada D. José Núñez Rincón; su número es 10161000.

Página 1.066, columna primera: Brigada D. Jaime Hamed Abellá; su nombre es José.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Advertido error en la Orden 362/10.854/82 (D.O. núm. 180), se rectifica como sigue:

Página 917, columna tercera: Sargento primero D. Juan Garrido Carrero; su segundo apellido es Cabrero.

Página 918, columna segunda: Brigada (E. legionaria) D. Eusebio Ríos Membibre; su segundo apellido es Membibre.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.



CABALLERIA

Vacantes

12.879

Orden 362/12.879/82

Para coroneles o tenientes coroneles de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Organismos que a continuación se relacionan:

Clase C, tipo 9.º

VACANTES DEL ARMA

- 1.—Delegación de Cría Caballar de las provincias de Burgos y Soria.—Una.
- 2.—Delegación de Cría Caballar de las provincias de León, Oviedo y Zamora.—Una.
- 3.—Delegación de Cría Caballar de las provincias de Valencia y Castellón.—Una.
- 4.—Delegación de Cría Caballar de las provincias de Murcia y Almería.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.880

Orden 362/12.880/82

Clase C, tipo 7.º

- 1.—Quinto Depósito de Sementales. Zaragoza, para el mando del mismo.—Una de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.881

Orden 362/12.881/82

Para jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan.

Clase C, tipo 9.º

VACANTES DEL ARMA

- 1.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Dos de teniente coronel.
- 2.—Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Dos de teniente coronel.
- 3.—Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Dos de teniente coronel y una de capitán.
- 4.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Dos de teniente coronel.
- 5.—Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de teniente coronel y una de comandante.
- 6.—Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta).—Una de teniente coronel.
- 7.—Grupo Ligero de Caballería III (Alcoy, Alicante).—Una de capitán.
- 8.—Grupo Ligero de Caballería IX (Jaén).—Una de comandante.
- 9.—Quinto Depósito de Sementales (Zaragoza).—Una de comandante.
- 10.—Octavo Depósito de Sementales (León).—Una de capitán.
- 11.—Depósito de Recría y Doma (Ecija, Sevilla).—Una de comandante.
- 12.—Subinspección de Caballería de las Regiones Militares 1.ª, 2.ª, 7.ª y 8.ª (León).—Una de teniente coronel.
- 13.—Academia General Militar (Agrupación Mixta). (Zaragoza).—Una de comandante.

Vacantes del cupo de Varias Armas, asignadas a Caballería

- 14.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de teniente coronel con preferencia especialista autos.
- 15.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 Colmenar Viejo (Madrid).—Una de comandante y una de capitán.
- 16.—Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de comandante (con preferencia especialista autos).
- 17.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Una de comandante.
- 18.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 (Rabasa, Alicante).—Una de capitán.
- 19.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona).—Una de capitán.
- 20.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12 (El Ferral de Bernesga León).—Una de capitán.
- 21.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Alcoy, Alicante).—Una de capitán.

22.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de capitán.

23.—Plana Mayor de Parque y Talleres de Automovilismo (Madrid).—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.882

Orden 362/12.882/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

- 1.—Sección del Servicio de Remonta de la Dirección de Apoyo al Personal del MASAL (Madrid).—Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.883

Orden 362/12.883/82

Para comandantes y capitanes auxiliares y tenientes auxiliares del Grupo de Mando, de Caballería, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan.

Clase C, tipo 9.º

VACANTES DEL ARMA

- 1.—Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de capitán.
- 2.—Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Dos de teniente.
- 3.—Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Tres de teniente.
- 4.—Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona).—Una de teniente.
- 5.—Academia General Básica de

Suboficiales (Trempe, Lérida).—Una de teniente.

6.—Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca). Una de capitán.

7.—Cuartel General de la Capitania General de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de comandante.

Vacantes del cupo de Varias Armas, asignadas a Caballería

8.—Gobierno Militar de Valladolid.—Una de comandante.

9.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una de comandante.

10.—Gobierno Militar de Madrid.—Una de comandante.

11.—Subinspección de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante.

12.—Gobierno Militar de Salamanca.—Una de comandante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.884

Orden 362/12.884/82

Para capitanes de Caballería, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), en las Unidades que a continuación se relacionan.

Estas vacantes tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica, por lo que los peticionarios, de acuerdo con lo señalado en el artículo 5.º del Real Decreto de desarrollo de la Ley 14/82, no deberán haber rebasado los cincuenta años de edad.

Clase C, tipo 9.º

VACANTES DEL ARMA

1.—Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una.

2.—Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una.

3.—Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una.

4.—Academia General Militar (Agrupación Mixta). (Zaragoza).—Una.

5.—Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo). Plantilla eventual.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir

del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.885

Orden 362/12.885/82

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales de Caballería, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan.

1.—Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

2.—Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Tres de subteniente o brigada.

3.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid).—Dos de subteniente o brigada.

4.—Subinspección de Caballería de las Regiones Militares 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 9.ª (Logroño).—Una de subteniente o brigada.

5.—Unidad de Equitación y Remonta (Campamento, Madrid).—Dos de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Estas vacantes de sargentos, sólo podrán ser solicitadas por aquellos que cuenten con más de cuatro años de antigüedad en el empleo, de acuerdo con la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146).

Las vacantes que se anuncian en esta Orden para sargento primero o sargento, tienen carácter de mando, a los efectos señalados en el apartado tres, del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica de la Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/1977), que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/1977).

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ayudantes

12.886

Orden 362/12.886/82

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Di-

visión D. José Tena-Dávila Morugán, agregado al Cuartel General de la Capitania General de la 7.ª Región Militar, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Ramiro Blanco Areán (1522), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo. Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

Ascensos

12.887

Orden 362/12.887/82

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Orden Circular de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se asciende al empleo de cabo de Banda de Caballería, al corneta de plaza, Jorge García Pérez (38), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, con antigüedad de 19 de julio de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



ARTILLERIA

Vacantes

12.888

Orden 362/12.888/82

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla). Del cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Artillería.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días (10) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.889*Orden 362/12.889/82*

Clase C, tipo 9.º

Para comandantes de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), del cupo de Varias Armas, asignadas al Arma, existentes en los Centros que a continuación se relacionan:

1.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante).—Una.

2.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Una.

Estas vacantes tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.890*Orden 362/12.890/82*

Clase A, tipo 3.º

La Orden 362/11874/82 (D. O. núm. 197), por la que se anunciaban vacantes de oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» en el Grupo S.A.M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (San Roque, Cádiz), se modifica, en el sentido, de que la vacante de capitán anunciada para los que se encuentren en posesión del título de mando táctico SAM-HAWK Mejorado o en su defecto Mantenimiento Apoyo SAM-HAWK Mejorado, puede ser ocupada por los que se encuentren en posesión de una de dichas especialidades indistintamente.

El plazo de admisión de papeletas queda ampliada en un plazo de diez días a partir de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.891*Orden 362/12.891/82*

Clase C, tipo 9.º

Para capitanes de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan.

1.—En el Cuartel General de la Bri-

gada de Artillería para C. E. (Burgos).—Una.

2.—En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Una.

3.—En el Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una.

4.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Madrid).—Una.

5.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una.

6.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, Marines, provisionalmente en Paterna (Valencia).—Una.

7.—En el Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26 (Valladolid).—Una.

8.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Una.

Estas vacantes tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especiales y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.892*Orden 362/12.892/82*

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del Regimiento de Instrucción, incluidas en el Grupo XIV del Anexo I del Baremo publicado en el apéndice del «Diario Oficial» número 104, de 8 de mayo de 1976.—Tres de capitán de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de mando).

Estas vacantes tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.893*Orden 362/12.893/82*

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Mando Superior de Personal del Ejército, para la Dirección de Personal (Madrid).—Una de teniente de Artillería, Escala auxiliar, Grupo 2.º, pudiendo ser solicitada por oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando).

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), deberán haber rebasado las edades que a continuación se señalan:

Capitanes: Cuarenta y seis (46) años.

Tenientes: Cuarenta y dos (42) años. Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Disponibles-Ayudantes**12.894***Orden 362/12.894/82*

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Gustavo Urrutia Gracia, segundo jefe del Estado Mayor del Ejército, el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Pedro Forteza Vich (3830), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponible forzoso en Baleares, Palma de Mallorca, y agregado a la Jefatura de Tropas de Mallorca, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO**

Ayudantes**12.895***Orden 362/12.895/82*

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Enrique Gimeno González-Miranda, Jefe de Estudios de la Escuela de Estados Mayores Conjuntos del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), al comandante de Artillería (E. A.), Gru-

po de «Mando de Armas», D. Luis Parralé Carredano (4563), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Grupo II del Regimiento de Artillería AA. número 72. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Destinos

12.896

Orden 362/12.896/82

Para cubrir vacantes de tenientes de cualquier Arma, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), edad de mando, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/10807/82 (D. O. núm. 178), rectificado por Orden 362/11017/82 (D. O. núm. 182), existentes en los Centros que se citan, se destinan con carácter voluntario a los tenientes de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), que a continuación se relacionan:

A la Compañía Regional de Automóviles de la 9.ª Región Militar (Granada)

Don Rafael García Cuéllar (4863), de la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Academia de Artillería.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar, Destacamento de Ceuta

Don José María Garrido Pérez (5840), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, Grupo II (Bilbao). D. P. Artículo 59, quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

A la Academia Especial Militar (Madrid)

Don Teodoro Rodríguez Gómez (5232), del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Estos destinos tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.897

Orden 362/12.897/82

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80) y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/11.385/82 (D. O. número 189), existente el CIR. núm. 11,

Campamento de Araca (Vitoria), del cupo de Varias Armas, asignadas al Arma, se destina con carácter voluntario al teniente de Artillería, Escala auxiliar, Grupo primero, D. José Antonio Casanova Muñoz (3038), de disponible forzoso en la guarnición de Granada y agregado a la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Este oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación la efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo que determina el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Agregaciones

12.898

Orden 362/12.898/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al brigada de Artillería D. Joaquín Fernández Cintas (6054), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Retiros

12.899

Orden 362/12.899/82

Previo acuerdo de Consejo Supremo de Justicia Militar y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, Decreto 1.599/72 («B. O. del Estado» núm. 152).

Causa baja en el Ejército por padecer enfermedad incluida en el vigente cuadro de exclusiones del Ejército el sargento de Artillería D. Luis Alandete Alcañiz (5664), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del Decreto 110/81 (D. O. núm. 193), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

12.900

Orden 362/12.900/82

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Orden Circular de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se asciende al empleo de cabo de Banda de Artillería, al corneta de plaza, Joaquín Piñas Marín (154), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, con antigüedad y efectividad de 11 de septiembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS

Agregaciones

12.901

Orden 362/12.901/82

Por necesidades del servicio, se prorroga por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, la agregación al Gobierno Militar de Córdoba, a partir del día 14 de septiembre de 1982, fecha de finalización de la que por Orden 362/7835/82 (D. O. núm. 132) le fue concedida al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Tudela López (1516), de disponible forzoso en la guarnición de Córdoba y agregado a dicho Gobierno Militar.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

12.902

Orden 362/12.902/82

Clase C,—tipo 7.º

1.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 4ª Región Militar (Barcelona), para el mando de la misma; vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros.—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.903

Orden 362/12.903/82

Clase B, tipo 5.º

Grupo de Baremos VI.

Segunda convocatoria.

1.—Academia de Ingenieros (Burgos), plantilla eventual, para profesor de Enseñanza, Grupo Técnica de Transmisiones; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Transmisiones; vacante comprendida, a efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.904

Orden 362/12.904/82

Clase B, tipo 5.º

Grupo de Baremos V.

1.—Academia de Ingenieros (Campano, Madrid), para profesor del Grupo de Táctica; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Transmisiones; vacante comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.905

Orden 362/12.905/82

Clase B, tipo 4.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros de

la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título para el Mando de Unidades Paracaidista; vacante comprendida, a efectos de percibo de retribuciones complementarias, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.906

Orden 362/12.906/82

Clase B, tipo 4.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título para el Mando de Unidades Paracaidistas; vacante comprendida, a efectos de percibo de retribuciones complementarias, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Tres de teniente de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.907

Orden 362/12.907/82

Clase A, tipo 1.º

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Subpirenaico UCT-9 (Espinosa de los Monteros, Burgos).—Una de suboficial de Ingenieros.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Reparador de Equipos de Energía de Planta Fija; vacante comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma; igualmente

esta vacante está comprendida, a efectos de percibo de retribuciones complementarias, en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Se da opción a solicitar esta vacante en las condiciones establecidas en el artículo 25 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes, a los que no posean el expresado título, comprometiéndose a realizar el curso correspondiente, causando baja en el destino caso de no superarlo.

Esta vacante tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado 3 del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.908

Orden 362/12.908/82

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Subpirenaico, UT-18 (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento de Ingenieros.

Esta vacante está comprendida, a efectos de percibo de retribuciones complementarias en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Esta vacante tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Escala de complemento

Continuación en el servicio activo

12.909

Orden 362/12.909/82

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978

(D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede a petición propia la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, al oficial de complemento de Ingenieros que se relaciona, destinado actualmente en la Unidad que se expresa:

Teniente de complemento D. Juan Méndez Fariñas, del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de mando y servicios especiales.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General

**Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO**



INTENDENCIA

Vacantes

12.910

Orden 362/12.910/82

Clase C, tipo 9.º

Para jefes de Intendencia de la Escala activa, existentes en las Dependencias que se expresan.

1.—Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de coronel, para 2.º jefe.

2.—Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de coronel, para 2.º jefe.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.911

Orden 362/12.911/82

Clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan:

1.—Dirección de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Una de comandante.

2.—Dirección de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Una de comandante.

3.—Dirección de Infraestructura del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Una de comandante.

4.—Pagaduría y Caja Central Militar

(Madrid).—Una de comandante y una de capitán.

5.—Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).—Dos de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

6.—Jefatura de Intendencia del Cuartel General (Madrid).—Una de comandante.

7.—Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Una de comandante.

8.—Hospital Central Militar de «Gómez Ulla» (Madrid).—Una de capitán.

9.—Almacén Central de Intendencia (Madrid).—Una de teniente coronel.

10.—Agrupación de Intendencia de la Reserva General (Madrid).—Una de comandante y una de capitán.

11.—Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante.

12.—Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante y una de capitán.

13.—Mayoría Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante para auxiliar.

14.—Grupo Regional de Intendencia número 1 (Madrid).—Una de comandante.

15.—Parque Central de Artillería (Guadalajara).—Una de comandante.

16.—Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Mayoría Centralizada (El Pardo, Madrid).—Una de comandante para auxiliar.

17.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Mayoría Centralizada (Madrid).—Una de comandante para auxiliar.

18.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Mayoría Centralizada (El Goloso, Madrid).—Una de comandante para auxiliar.

19.—Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de comandante.

20.—Mayoría Regional de Intendencia de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de comandante para auxiliar.

21.—Almacén Regional de Intendencia de Sevilla. —Una de capitán.

22.—Almacén Local y Servicios de Intendencia de Badajoz.—Una de comandante.

23.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Mayoría Centralizada (Jerez de la Frontera).—Una de comandante, para auxiliar.

24.—Mayoría Regional de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de comandante, para auxiliar.

25.—Depósito y Servicios de Intendencia de Castellón.—Una de comandante.

26.—Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, Mayoría Centralizada (Valencia).—Una de comandante para auxiliar.

27.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, Mayoría Centralizada (Castellón de la Plana).—Una, de comandante, para auxiliar.

28.—Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel y una de comandante.

29.—Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de comandante.

30.—Transportes, Propiedades y Accidentes de Zaragoza.—Una de comandante.

31.—Pagaduría Militar de Haberes de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de comandante.

32.—Pagaduría Militar de Haberes de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante.

33.—Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante, para auxiliar.

34.—Parque de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de capitán.

35.—Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de comandante.

36.—Parque de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de capitán.

37.—Almacén Regional de Intendencia de La Coruña.—Una de comandante.

38.—Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de comandante para auxiliar.

39.—Transportes, Propiedades y Accidentes de Palma de Mallorca.—Una de comandante.

40.—Jefatura de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel y una de comandante.

41.—Almacén General de Intendencia de Melilla.—Una de comandante y una de capitán.

42.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla).—Dos de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.912

Orden 362/12.912/82

Clase C, tipo 9.º

1.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para la Mayoría Centralizada (Pagador).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de

la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.913

Orden 362/12.913/82

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Unidad de Servicios de la Brigada Paracaidista. Alcalá de Henares, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.914

Orden 362/12.914/82

Clase C, tipo 9.º

1.—Para oficiales de la Escala auxiliar de Intendencia, existentes en la Unidad que se expresa:

Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid). Dos de teniente auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.915

Orden 362/12.915/82

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) de In-

tendencia, existentes en los Centros, Unidades y Dependencias que se expresan:

1.—Academia General Militar. Mayoría Centralizada. Zaragoza.—Una de teniente.

2.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1. de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Retamares, Madrid.—Una de teniente.

3.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 2. de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. Sevilla.—Una de teniente.

4.—Grupo Regional de Intendencia núm. 5. Zaragoza.—Una de teniente.

5.—Grupo Regional de Intendencia núm. 7. Valladolid.—Una de capitán y una de teniente.

6.—Grupo Regional de Intendencia de Baleares. Palma de Mallorca.—Una de teniente.

7.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7. Melilla.—Una de teniente.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) que rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/74.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.916

Orden 362/12.916/82

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales de Intendencia, existentes en los Centros, Unidades y Dependencias que se expresan:

1.—Instituto Politécnico núm. 1. Carabanchel, Madrid.—Una de brigada.

2.—Instituto Politécnico núm. 2. Calatayud.—Una de brigada.

3.—Academia General Básica de suboficiales. Tremp-Lérida.—Dos de brigada.

4.—Academia General Militar (Para el Gobierno). Zaragoza.—Una de brigada.

5.—Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Mayoría Centralizada del NTD. El Pardo, Madrid. Una de brigada.

6.—Agrupación de Intendencia de la Reserva General. Campamento, Madrid. Una de brigada.

7.—Grupo Regional de Intendencia núm. 1. Para la Panadería Militar de Hoyo de Manzanares.—Una de brigada.

8.—C. I. R. núm. 5. Cerro Muriano (Córdoba).—Una de brigada.

9.—C. I. R. núm. 10.—San Gregorio (Zaragoza).—Una de brigada.

10.—Grupo Regional de Intendencia núm. 6. Burgos.—Una de brigada.

11.—Grupo Regional de Intendencia núm. 7. Valladolid.—Una de Brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de Papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

12.917

Orden 362/12.917/82

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, anunciada clase C, tipo 8.º, por Orden 362/10.656/82 (D. O. núm. 176), existente en la Academia General Básica de suboficiales, Tremp-Lérida, para Profesor, incluida en el Grupo IV del Baremo publicado en el «Diario Oficial», núm. 104 de 8 de mayo de 1976, se destina con carácter voluntario, al capitán de Intendencia (E. A.), D. Juan González Quintanilla (1548), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Lérida, con 14 de Baremo.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

12.918

Orden 362/12.918/82

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, anunciada clase C, tipo 8.º, por Orden 362/9.561/82 (D. O. núm. 159), existente en la Academia General Militar, Zaragoza, Profesor, en la Agrupación Mixta, para el Mando de la Unidad de Intendencia, incluida en el Grupo IV del Baremo publicado en el «Diario Oficial» núm. 104 de 8 de mayo de 1976, se destina con carácter voluntario al capitán de Intendencia (E. A.), don Juan Muñoz Fuentes (1502) del C. I. R. núm. 11 con 20,91 de Baremo.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



INTERVENCION

Servicios civiles

Ascensos

12.919

Orden 362/12.919/82

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163) se asciende al empleo de teniente coronel Interventor, con antigüedad de 26 de agosto de 1982 al comandante Interventor D. Alberto Mas García (281) en situación de en Expectativa de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, continuando en la misma situación y residencia.

Madrid, 14 de septiembre de 1982

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



SANIDAD MILITAR

Trienios

12.920

Orden 362/12.920/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Ayudante técnico de Sanidad Mayor don Luis Villamor Melgar (181), doce trienios, once de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Escuela Superior del Ejército

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Elías Atiénzar de Prado (377), once trienios, cuatro de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6,

con antigüedad de 25 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Del Servicio Geográfico del Ejército

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Cipriano Ruiz Morillas (494), diez trienios, dos de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Alberto Millán Alejandro (534), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Otro, D. José Guijarro Larriba (554), siete trienios, tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de agosto de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Ayudante técnico de Sanidad Mayor don José Jiménez García (195), doce trienios, once de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Hospital Militar de Ceuta

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Juan Fernández Suárez (252), doce trienios, ocho de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Hospital Militar de Granada

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. José Baena Anias (479), diez trienios, dos de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo de 1982 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Juan Méndez Mateo (508), diez trienios, uno de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Francisco Domínguez Sacris-

tán (381), once trienios, cuatro de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

De la Jefatura de Sanidad y Consultorio de la plaza de Pamplona

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Bonifacio Heras Herrero (473), diez trienios, dos de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

De la Clínica Militar de Jerez de la Frontera

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Pedro Villarreal Rivera (254), doce trienios, ocho de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Clínica Militar de Zamora

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Juan Gómez Díez (353), once trienios, cuatro de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Joaquín Albalá Luque (564), ocho trienios, uno de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Otro, D. Antonio Ruiz Reina (571), ocho trienios, uno de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Flandes número 30

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Angel Alonso Marín (439), once trienios, dos de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente D. Elías Fenoy Valle (505), cuatro trienios de

proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 46

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Adelino Saez Ruidíaz (401), once trienios, tres de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de julio de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Carmelo Quiles Domenech (525), nueve trienios, uno de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Vicente Serra Sanchís (475), diez trienios, dos de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

De la Dirección General de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente D. Angel Rubio Batalla (520), seis trienios, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de julio de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

De la 152 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. José Cutillas Guino (503), diez trienios, uno de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6 con antigüedad de 1 de julio de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

De la 262 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. José Clares Sánchez (543), ocho trienios, uno de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de julio de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

En situación de reemplazo por enfermo en la 3.ª Región Militar, Plaza de Valencia

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Benigno Asensio Sánchez (330), doce trienios, cinco de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Personal en situación de Reserva Activa

A disposición del Excmo. Señor Ministro de Defensa en la plaza que se indica:

En la plaza de Madrid

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Jesús Rodríguez Bono (306), doce trienios, seis de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de junio de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Agustín Freire Tojo (379), doce trienios, cuatro de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6, y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 2 de mayo de 1982 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Otro, D. Cándido Rastrollo Martín (426), trece trienios, tres de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

En la plaza de Alcala de Henares (Madrid)

Ayudante técnico de Sanidad mayor D. Francisco Silva Heredero (166), trece trienios, once de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4 con antigüedad de 22 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

En la plaza de Tarragona

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Aurelio Rivas González (209), trece trienios, once de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de julio de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

En la plaza de Logroño

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Sergio Saenz Díez (201), trece trienios, once de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de julio de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

En la plaza de Granada

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Alfredo Pérez Alcón (311), doce trienios, cinco de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de febrero de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

En la plaza de Melilla

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Francisco Robles Guirado (399), once trienios, tres de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de junio

de 1982 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

Madrid, 19 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

12.921

Orden 362/12.921/82

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden 361/12.613/82 (D. O. número 208), de 13 de septiembre, se convocan para realizar el Curso de Aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa a los capitanes médicos de dicha Escala del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, para la convocatoria comprendida desde el 1 de octubre de 1982 al 15 de marzo de 1983.

1.—D. Luis Moure Ferreiro (1564), del Parque de Artillería de La Coruña.
2.—D. Ramón Ramos Gómez (1578), del Batallón Mixto de Ingenieros VII.
3.—D. Juan Verd Conradi (1580), del Hospital Militar de Granada.

4.—D. Pedro Reixa Pérez-Peñamaría (1581), del Hospital Militar de Melilla.

5.—D. Ignacio Miguel Delgado (1582), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

6.—D. Carlos Román Marcos (1583), del Hospital Militar de Valladolid.

7.—D. José Sánchez Rojo (1584), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar.

8.—D. Juan Gómez Carrasco (1586), del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

9.—D. Timoteo Martí Capilla (1587), de la Delegación del ISFAS de la plaza de Palma de Mallorca.

10.—D. José Díaz Jiménez (1588), del Hospital Militar de Melilla.

11.—D. Narciso Cano Sánchez (1589), del Hospital Militar de Badajoz.

12.—D. José Casado de la Fuente (1591), de la Subsecretaría de Defensa.

13.—D. Antonio Velázquez Rivera (1592), del Hospital Militar de Ceuta.

14.—D. Victoriano Rubio Herrera (1593), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

15.—D. Enrique Molina Cuesta (1596), del Hospital Militar de Córdoba.

16.—D. Antonio Quintero Tacoronte (1597), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

17.—D. José Colomer Gómez (1598), del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

18.—D. Francisco Casanova Valero (1599), del Hospital Militar de Burgos.

19.—D. Rafael Pérez García (1600), del Hospital Militar de Zaragoza.

20.—D. Francisco Gimeno Royo (1601), de la Delegación del ISFAS de la plaza de Zaragoza.

21.—Rafael Lluna Reig (1603), del Hospital Militar de Barcelona.

22.—D. Sebastián García Ortiz (1605), del Hospital Militar de Burgos.

23.—D. Francisco de Córdoba Soriano (1606), del Hospital Militar de Valladolid.

24.—D. Ernesto Cerra Culebras (1607), de la Clínica Militar de Jaca.

25.—D. José Moreno Chaparro (1609), del Hospital Militar de Valladolid.

26.—D. Juan Alonso Pombar (1610), del Hospital Militar de Zaragoza.

27.—D. Silvestre Sánchez Domínguez (1611), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

28.—D. Sebastián Royo Guardiola (1613), del Hospital Militar de Zaragoza.

29.—D. Eduardo Bosca Sanchis (1615), del Hospital Militar de Valencia.

30.—D. Plácido Royo Goyanes (1617), del Hospital Militar de Zaragoza.

31.—D. Antonio Gálvez Carrasco (1619), del Hospital Militar de Valencia.

32.—D. César González del Pino Villanueva (1620), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

33.—D. Jacinto Pérez Baspino (1621), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

34.—D. Jesús Girón Campos (1622), del Hospital Militar de Valencia.

35.—D. Juan Gil Lagares (1623), del Hospital Militar de Sevilla.

36.—Don Antonio Domínguez Llorente (1625), de la Plana Mayor del 2.º Tercio de la Guardia Civil.

37.—D. José Godoy Domínguez (1627), del Hospital Militar de Ceuta.

38.—D. Mariano Martín Carballido (1628), del Hospital Militar de Melilla.

39.—D. Alvaro Bengoa Aisa (1629), del C. I. R. núm. 12.

40.—D. Eloy López Pastor (1630), del Hospital Militar de Málaga.

41.—D. José Francisco Álvarez González (1632), del Hospital Militar de Mahón.

42.—D. Juan de la Cámara Mendiábal (1633), del Hospital Militar de La Coruña.

43.—D. José Viñas Domínguez (1634), del Hospital Militar de Valladolid.

44.—D. Andrés Ortega Monje (1635), de la Academia de Sanidad Militar.

45.—D. Jesús Garrido de Arroquia (1636), del Hospital Militar de Barcelona.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Retiros

12.922

Orden 362/12.922/82

Por aplicación del Real Decreto-ley 10/1977, de 8 de febrero («Dia-

rio Oficial» núm. 34) y Real Decreto 706/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), que regulan el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuerzas Armadas, se concede la situación de retirado a petición propia al ayudante técnico de Sanidad de primera, del Cuerpo auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Juan Moreda Holgado (345), de la Clínica Militar de Salamanca, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Acogiéndose a lo dispuesto en el artículo, dieciséis, apartado 5, de la Orden Ministerial 110/81 (D. O. número 193), causa alta en la Escala de complemento en su Cuerpo, quedando en la situación de ajena al servicio activo en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

12.923

Orden 362/12.923/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) y Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. número 247), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 14 de septiembre de 1982, a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

A ayudante técnico de Sanidad de primera

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Florencio Collado García (386) del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A ayudante técnico de Sanidad de segunda

Ayudante Técnico de Sanidad de Tercera, asimilado a subteniente, don Juan Outón Barahona (436), siendo su nuevo número 595), de la Academia de Artillería, Sección de Costa, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VETERINARIA MILITAR

Trienios

12.924

Orden 362/12.924/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos) de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes de Veterinaria que se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Dirección de Apoyo al Personal

Coronel veterinario D. Joaquín Martínez Aguilar (229), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar

Teniente coronel veterinario D. José Picazo Rodríguez (233), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria núm. 1

Teniente coronel veterinario D. Vicente de la Torre Montes (235), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria núm. 2

Teniente coronel veterinario D. José Romero Muñoz de Arenillas (269), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Hospital Militar de Granada

Comandante veterinario D. Justo Ruano Herrero (309), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Madrid, 24 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.925

Orden 362/12.925/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de mar-

zo, artículo 8.º, Dos) de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los oficiales de Veterinaria que se relacionan y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Capitán veterinario D. Pedro Cordero del Campillo (166), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Quinto Depósito de Sementales

Capitán veterinario D. Rafael Peñalosa Ferrero (480), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Capitán veterinario D. Manuel Macías García (419), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de agosto de 1982 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Madrid, 24 de agosto de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

12.926

Orden 362/12.926/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 14 de septiembre de 1982, a los jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación y Guarnición que para cada uno se indica.

A coronel veterinario

Teniente coronel D. Manuel Morcillo Barra (230), del Centro Técnico de Intendencia, en vacante del Cuerpo de clase B, tipo 5.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Apoyo al Personal, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino

que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel veterinario

Comandante D. José Aceña Guirado (286), del C. I. R. núm. 15, en vacante del Cuerpo de clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a su anterior destino por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante veterinario

Capitán D. Victorino Saiz Reoyo (404), del Sexto Depósito de Sementales, en vacante del Cuerpo de clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al Gobierno Militar, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 14 de septiembre de 1982

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



OFICINAS MILITARES

Vacantes

12.927

Orden 362/12.927/82

Clase C, tipo 9.º

1.—Una para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Almacén Local de Servicios de Intendencia de Vitoria.

Para la aplicación de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento de Provisión de vacantes (Orden 5030/78/80).

Todo peticionario queda dispensado del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

12.928

Orden 362/12.928/82

Para cubrir las vacantes de oficial de Oficinas Militares, anunciadas en clase C, tipo 9.º, por Orden 362/11.340/82 (D. O. núm. 188) en la Sección de Contabilidad y Asuntos Generales de la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), se destinan, con carácter voluntario, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa don José Maestre Zamora (3432), de la Academia General Militar y al capitán de Ingenieros de la EEJO, D. Joaquín Villanueva Tajada (44), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.929

Orden 362/12.929/82

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de provisión de destinos (Orden 5030/78/80), y para cubrir las vacantes anunciadas por Orden 362/11.341/82 (D. O. núm. 188), se destina en vacante clase C, tipo 9.º, los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona)

Teniente D. Carmelo Ruiz Aroz (3597) del Cuartel General de la Capitánía General de la 5.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Alava

Teniente D. Francisco Alonso Rubio (3681) del Almacén y Servicios de Intendencia de Vitoria.

PREFERENCIA FORZOSA

Al Cuartel General de la Brigada Cazadores de Montaña núm. LXI (San Sebastián)

Teniente D. Luis Arroyo Arroyo (3747) de la División Técnica de Armas Terrestres (Polígono de Experiencias de Carabanchel).

Al Gobierno Militar de Bilbao

Teniente D. Alejandro Soto Blanco (3748), de la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián)

Teniente D. Rafael Campuzano López (3746) de la Prisión Militar del Castillo de Santa Catalina.
Otro, D. Rafael Martíl García (3751)

de la Belegación de Acción Social del Ejército.

Otro, D. David Tarín Zahonero (3752) del Servicio de Informática de la Sección de Servicios de Apoyo de la D. S. G.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao)

Teniente D. Juan Manuel Blanco Gómez (3745) de la Pagaduría y Caja Central Militar de la DIAE.

Otro, D. Cesar Pérez Martínez (3757) de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.

FORZOSOS

Al Gobierno Militar de Guipuzcoa (San Sebastián)

Teniente D. Antonio Arnedo Leal (3753) de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián)

Teniente D. Ramón Galvez Aperador (3750) de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao)

Teniente D. Francisco Cabellos Alvarez (3749), de la Dirección de Personal del MASPE.

Estos oficiales quedan sujetos a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar, en relación con el artículo 58 de la misma disposición.

La incorporación la efectuarán con carácter urgente, de acuerdo con el artículo 52 del mencionado Reglamento, sin que se tenga lo dispuesto en el párrafo 2.º del referido artículo.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



VARIAS ARMAS

Vacantes

12.930

Orden 362/12.930/82

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Colegio-Internado «María Cristina», Guadalupe, para Director del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.931

Orden 362/12.931/82

Clase C, tipo 7.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 13 de la 3.ª Región Militar (Albacete).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.932

Orden 362/12.932/82

Clase C, tipo 7.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 14 de la 5.ª Región Militar (Jaca).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.933

Orden 362/12.933/82

Clase C, tipo 7.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 15 de la 5.ª Región Militar (Soria).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.934

Orden 362/12.934/82

Clase C, tipo 7.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 16 de la 5.ª Región Militar (Teruel).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.935

Orden 362/12.935/82

Clase C, tipo 7.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 13 de la 6.ª Región Militar (Bilbao).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

12.936

Orden 362/12.936/82

Clase C, tipo 7.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 14 de la 6.ª Región Militar (Logroño).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de pu-

publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.937

Orden 362/12.937/82

Clase C, tipo 7.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 16 de la 6.ª Región Militar (San Sebastián).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.938

Orden 362/12.938/82

Clase C, tipo 7.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 11 de la CAPGE. de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.939

Orden 362/12.939/82

Clase C, tipo 7.º

Dos de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para diplomados de Estado Mayor, existente en el Gabinete de la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de pu-

blicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.940

Orden 362/12.940/82

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Colegio-Inter-nado «María Cristina», Guadalajara, para administrador.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.941

Orden 362/12.941/82

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huerfanos del Ejército en Segovia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.942

Orden 362/12.942/82

Clase B, tipo 5.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Politécnico núm. 1, Madrid, para profesor de francés, incluida en el grupo XIII de Baremos, debiendo los peticionarios tener el «posee» del idioma francés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas:

Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.943

Orden 362/12.943/82

Clase B, tipo 5.º

Dos de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Instituto Politécnico núm. 1, Madrid, para profesor de inglés, incluidas en el grupo XIII de Baremos, debiendo los peticionarios tener el «posee» del idioma inglés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.944

Orden 362/12.944/82

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Politécnico núm. 1, Madrid, para profesor del Área de Ciencias Aplicadas, incluida en el grupo VIII de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.945

Orden 362/12.945/82

Clase B, tipo 5.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Politécnico núm. 1, Madrid, para profesor del Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos, incluida en el Grupo VI de Baremos, debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Geodesta Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que

se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.946

Orden 362/12.946/82

Segunda convocatoria.
Clase B, tipo 4.º

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, existente en el Batallón de Helicópteros de Ataque I, Almagro, Ciudad Real, provisionalmente en Colmenar Viejo, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Retribuciones

12.947

Orden 362/12.947/82

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimocuarto, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

a) *Correspondiente al punto 0,15*

Capitán de Infantería D. José Naveira Gómez (10497), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. A partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Francisco Sanz Andrés (10499), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de diciembre de 1981.

Otro, D. José Pérez Guillarte (10710), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Agustín García de Madariaga (10727), de la misma. A partir de 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Angel Molina Martínez (10757), de la misma. A partir de 1 de abril de 1982.

Teniente de Infantería D. Juan Rubio

Fernández (10791), de la misma. A partir de 1 de agosto de 1981.

Teniente de Infantería de la Escala Auxiliar D. Gerardo Sáez Arenas (3649), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Manuel Domínguez Acedo (4706), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Teniente especialista D. Antonio Sepúlveda Solís (11800), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Sargento especialista D. Ramón Vicente Fernández (1036), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. José López Ortega (1062), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Antonio Bravo Barranco (1070), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Florentino González González (1074), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Angel Blanco López (1077), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Maximino Monterrey Muñoz (1087), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Mariano Romanillos Suárez (1092), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Miguel Chamorro Pino (1093), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. José Almagro Prado (1124), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Jesús Fernández García (1137), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Javier Fernández García (1138), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Heliodoro Saiz Herraiz (1139), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Jesús Chapinal López (1140), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Santiago Gavilán Laguna (1141), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Carlos Mejías Moreno (1142), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Alfredo Ahijado Coronado (1143), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. José Pérez Ferris (1144), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Francisco Herranz Arévalo (1145), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. José Ruiz Talavera (1147), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Julián García Espinosa (1148), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Manuel Rodríguez Sanromán (1149), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Abraham Durán García

(1150), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Francisco Zorí Humanes (1151), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Angel García-Arroba Arellano (1152), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. José Romero Martínez (1153), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Antonio San Juan Santos (1154), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Javier Jerónimo Couto (1155), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Daniel Rodríguez García (1156), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Luis Sanz Villorojo (2052), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Manuel García Medina (2060), de la misma. A partir de 1 de agosto de 1981.

b) *Correspondiente al punto 0,40*

Teniente de Infantería D. José Casares Sánchez (8144), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. A partir de 1 de agosto de 1982.

Teniente del C.I.T.A.C. don José Bartolomé Peña (18865), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Sargento especialista D. Ramón Martínez Martínez (1401), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión. A partir de 1 de marzo de 1982.

Otro, D. Juan Bellido Martín (1003), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Juan Rojas Díaz (1007), de las mismas. A partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Francisco García Dorado (1009), de las mismas. A partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Rafael Gil-González Moreno (1010), de las mismas. A partir de agosto de 1982.

Otro, D. Santiago Santos Doeste (1012), de las mismas. A partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Federico Hernández Ballesteros (1014) de las mismas. A partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Javier Blanco Blanco (1019), de las mismas. A partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Amalio Zomeño Sainz (1021), de las mismas. A partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Angel del Pozo Herraiz (1023), de las mismas. A partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Diego Moreno Rivas (1024), de las mismas. A partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Saturio Santillán García (1028), de las mismas. A partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Armando López Martínez (1030), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Enrique Andanuy Palacín (1031), de las mismas. A partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. José Infantes Mejías (1035), de las mismas. A partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. José Sánchez Álvarez (1037), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Miguel Pérez Centeno (1042), de las mismas. A partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Antonio Esgueva Soto (1044), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Manuel Robles García (1046), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Roberto Pérez Júdez (1047), de las mismas. A partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. José Álvarez Fernández (1049), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Braulio Barbas Pardillo (1051), de las mismas. A partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. José Durán García (1053), de las mismas. A partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Pedro Sarriá Verdugo (1056), de las mismas. A partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Pedro Herrero Santos (1058), de las mismas. A partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Manuel Mérida Medina (1060), de las mismas. A partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Manuel Ortiz López (1062), de las mismas. A partir de 1 de agosto de 1982.

c) *Correspondiente al punto 0,55*

Capitán de Infantería D. Jaime Marqueta Calvo (9874), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Eduardo Ortiz de Zugasti Aznar (9892), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Subteniente especialista D. Raimundo Gómez Leonor (283), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Brigada especialista D. Simón Sáez Martín (381), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

d) *Correspondiente al punto 0,70*

Comandante de Infantería D. Gabriel González Tejedor (8487), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de agosto de 1982.

Teniente del C.A.A.J.A.C. don Juan Hidalgo Carrillo (710), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Teniente especialista D. Rafael Zafra Montes (17900), de las mismas. A partir de 1 de septiembre de 1982.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Vacantes

12.948

Orden 362/12.948/82

Para atender las necesidades de capitanes de las Armas y Cuerpos del Ejército, se anuncia la presente convocatoria de vacantes de capitán de complemento, las cuales serán solicitadas y adjudicadas con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán solicitarlas, los capitanes en servicio activo que hayan cumplido dos años de permanencia en el destino que ocupan, los capitanes ajenos al servicio activo que cuenten con ocho o más años de servicio activo entre capitán, teniente y alférez, que tengan titulación universitaria u otra homologada oficialmente con la misma y que no hayan cumplido los cincuenta años en la fecha de publicación de esta Orden.

Segunda.—Podrán solicitarlas, los tenientes en servicio activo que cuenten con ocho o más años de servicio activo entre teniente y alférez, que hayan superado el curso de aptitud para ascenso a capitán y siempre que hayan ascendido a capitán los tenientes de su misma o mayor antigüedad de cualquiera de las Escalas profesionales de su Arma o Cuerpo, y también los ajenos al servicio activo que, además de las anteriores, reúnan las condiciones de tener titulación universitaria u otra homologada oficialmente con la misma, y no hayan cumplido los cincuenta años en la fecha de publicación de esta Orden.

Tercera.—Las peticiones se efectuarán mediante instancia ajustada al modelo del Anexo I de esta Orden, y se dirigirán al Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal) Cuartel General del Ejército.

En las instancias se relacionarán por orden de preferencia, los destinos que se deseen ocupar. Asimismo, los tenientes solicitarán el consiguiente ascenso a capitán, y caso de no corresponderles ninguna de las vacantes solicitadas, se entenderá que renuncian temporalmente a su ascenso.

El plazo de mínima permanencia en los destinos adjudicados será de dos años, tanto para los que tengan compromiso hasta la edad de retiro, como para los que al cumplir el compromiso lo renueven.

Los que se encuentran en servicio activo continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

Cuarta.—El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», y se cursarán por conducto regular o a través de la autoridad militar de la provincia de residencia, acompañada de los documentos siguientes:

— Para los que se encuentran en situación de servicio activo:

Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.

— Para los que se encuentran en situación de ajenos al servicio activo:

- Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.
- Copia de la titulación universitaria que posea.
- Certificado médico expedido por Tribunal Médico con fecha posterior a esta convocatoria y en el que se haga constar que el solicitante reúne las condiciones psicofísicas necesarias para el servicio.

Los documentos comprendidos en los apartados a) y b), exigidos al personal ajeno al servicio activo deberán estar debidamente legalizados.

Quinta.—Las vacantes se asignarán con carácter voluntario en primer lugar a los capitanes y a continuación a los tenientes, según el mayor tiempo de servicio activo en su empleo.

Sexta.—Los teniente que obtengan destino serán ascendidos a capitán.

Septima.—Los procedentes de la situación de ajenos al servicio activo pasarán a la de servicio activo durante un período de un año, que podrá prorrogarse cuando las necesidades del servicio lo aconsejen y siempre que lo soliciten del Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal), del Cuartel General del Ejército, con un mínimo de dos meses de antelación a la finalización del mencionado período, debiendo permanecer en dicho destino si se proroga el compromiso inicial, un mínimo de dos años antes de poder solicitar otras vacantes.

Octava.—Los tenientes que obtengan ascenso se escalafonarán detrás de los capitanes y por orden de mayor a menor tiempo de servicio activo en el empleo de teniente.

Novena.—Vacantes que se anuncian:

Infantería

Regimiento de Infantería Flandes número 30 (Araca-Vitoria).—Una.

Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastian).—Una.

Artillería

Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Una.

Ingenieros

Academia de Ingenieros, para la Sección de actividades anfíbias, ubicada en Mozalbarba (Zaragoza), con diploma de Zapador Anfíbio.—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

ANEXO I

MODELO DE INSTANCIA

(Para solicitud de vacantes de capitán de complemento)

Primer apellido		Nombre	
Segundo apellido			
Empleo y Arma o Cuerpo	Fecha ingreso en el Ejército	Tiempo de servicio activo en el empleo	
Fecha de antigüedad en el empleo	Situación (ajeno o en servicio activo)	Destino actual	
D.O. de destino	D. N. I.	Fecha de nacimiento	
Lugar de nacimiento	Provincia	Domicilio actual	
Nombre del padre	Nombre de la madre	Titulación universitaria que posee	
Número de Orden de la convocatoria, fecha y D. O.	Aptitud de capitán, fecha y D. O.	Solicita el ascenso a capitán (1)	

(1) Caso de no corresponderle destino, renuncia temporalmente al ascenso

(Nota) Poner número de orden a las vacantes que se soliciten y, en caso de solicitar más destinos, añadir otra instancia continuando la numeración.

VACANTES QUE SOLICITA

.....

.....

.....

.....

..... de de

EXCMO. SR. TENIENTE GENERAL JEFE DEL MASPE (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército, Madrid.

MANDO SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Ponencia General de Vestuario y Equipo



UNIFORMIDAD

12.949

Orden 371/12.949/82

Tras los estudios realizados por la Ponencia de Uniformidad, queda modificada la Orden de 20 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 8, de 11 de enero de 1969), sobre el uso de emblemas en el uniforme de instrucción para jefes, oficiales, suboficiales y tropa, de acuerdo con las instrucciones que a continuación se desarrollan.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Uniforme de instrucción

Invierno.—Camisa y camisola: El cuello de la camisa, por fuera de la camisola. Rombo correspondiente en el botón del bolsillo derecho de la camisola, con portaemblemas reglamentario.

Verano.—Camisa de instrucción remangada y rombo en el bolsillo derecho con el portaemblemas reglamentario.

INTERVENCION GENERAL



VARIAS ARMAS

Reenganches

12.950

Orden 308/12.950/82

Como comprendido con las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona, el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292), Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25) y demás disposiciones concordantes.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Primer período con antigüedad de 13 de octubre de 1982:
Cabo primero Fernando Sancidrián de la Torre.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Primer período con antigüedad de 15 de octubre de 1982:
Cabo primero, Francisco Fernández Ayuso.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Primer período con antigüedad de 27 de octubre de 1982:
Cabo primero Jorge Rodríguez Alamo.

Del Regimiento de Infantería Aerotransportable «Isabel la Católica» núm. 29

Tercer período con antigüedad de 17 de septiembre de 1982:
Cabo primero José Castro Somoza.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Primer período con antigüedad de 12 de septiembre de 1982:
Cabo primero Salvador Pedragosa Yeguas.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Primer período con antigüedad de 8 de septiembre de 1982:
Cabo primero Diego Martínez Gómez.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Tercer período con antigüedad de 15 de septiembre de 1982:
Cabo primero Francisco García González.

Grupo Ligero de Caballería núm. 2 de la Agrupación Mixta de Encuadramiento

Primer período con antigüedad de 28 de octubre de 1982:
Cabo primero José Jiménez Gudíño.

Primer período con antigüedad de 26 de octubre de 1982:
Cabo primero Juan José García García.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Primer período con antigüedad de 27 de octubre de 1982:
Cabo primero José Luis Álvarez Navarro.

Del Parque de Artillería de Madrid

Primer período con antigüedad de 27 de octubre de 1982:
Cabo primero José Cuadrado del Río.

Del Grupo de Artillería de Campaña ATP XXI

Primer período con antigüedad de 15 de septiembre de 1982:
Cabo primero Pedro Cruz Aragoneses.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Primer período con antigüedad de 14 de octubre de 1982:
Cabo primero José Cano Durán.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Primer período con antigüedad de 25 de octubre de 1982:
Cabo primero Isidro Mejías Medina.
Otro, Esteban Quesada Barreto.
Otro, José González Martín.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Primer período con antigüedad de 27 de agosto de 1982:
Cabo primero José González Alonso.

Primer período con antigüedad de 29 de septiembre de 1982:
Cabo Javier Catalán Puig.

Primer período con antigüedad de 14 de octubre de 1982:
Cabo Julio Prieto Fernández.

Del Grupo Ligero de Caballería número 2 de la Agrupación Mixta de Encuadramiento

Primer período con antigüedad de 28 de octubre de 1982:
Cabo primero Juan Carlos Marín Muñoz.

De la Agrupación Logística núm. 7

Primer período con antigüedad de 22 de octubre de 1982:
Cabo primero José Moreno López.
Otro, Armando Romero Santamaría.

Del Grupo Regional de Automovilismo de Canarias

Primer período con antigüedad de 10 de septiembre de 1982:
Cabo primero Carlos Hernández Tejera.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias

Primer período con antigüedad de 25 de octubre de 1982:
Cabo primero Francisco Lao Mendoza.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8

Segundo período con antigüedad de 15 de septiembre de 1982:
Cabo primero Luis Leal Lamas.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Segundo período con antigüedad de 9 de septiembre de 1982:
Cabo primero Manuel Domínguez Ligerero.

De la Compañía de la Policía Militar número 71

Primer período con antigüedad de 15 de octubre de 1982:
Cabo primero Francisco Irlés Alcantud.

B.) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Primer período con antigüedad de 15 de septiembre de 1982:
Corneta de Plaza Vicente Muñoz Baragán.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Segundo período con antigüedad de 22 de octubre de 1982:
Cabo de Banda, Cristóbal Calderón Gilabert.

Primer período con antigüedad de 27 de octubre de 1982:
Corneta de Plaza Juan Soler Segura.

De la Agrupación Logística núm. 1

Primer período con antigüedad de 14 de octubre de 1982:
Corneta de Plaza Antonio Jaén López.
Madrid, 10 de septiembre de 1982.

**El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES**

Trienios**12.951***Orden 308/12.951/82*

Queda anulada la Orden número 16058/79, de 18 de septiembre de 1979 (D. O. núm. 250), por la que se concede, a partir de 1 de agosto de 1979, el primer trienio al cabo primero Antonio Villa Rivas, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, toda vez que el mismo fue promovido al empleo de sargento por O. C. de 14 de julio de 1979 («Diario Oficial» núm. 159), con antigüedad y efectividad de 15 de igual mes y año.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.

**El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES**

**DIRECCION GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL****Reserva Activa****12.952***Orden 120/12.952/82*

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 20/81, de 6 de julio («Diario Oficial» núm. 158) y Real Decreto 1611/81, de 24 de julio (D. O. número 173), pasan a la situación de «Reserva Activa», en las fechas que se indican del próximo mes de octubre, por cumplir la edad reglamentaria para ello, los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos. Quedan a disposición del Excmo. Señor Ministro de Defensa y afectos para documentación y haberes a los Tercios o Unidades independientes a que actualmente pertenecen, excepto para aquellos que se les señala otra Unidad:

Coronel del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Angel Ruiz Ayúcar (1989.401), de la Dirección General, el día 2, continuando afecto para documentación y haberes a la expresada Dirección.

Otro, D. José Díaz Luque (27.753.743), de la S.A.S. del 21 Tercio (Sevilla), el día 2, continuando afecto para documentación a la Dirección General, y haberes al indicado Tercio.

Otro, D. José Francés y Arias Argüello (11.011.855), de disponible en la 7.ª Región Militar y afecto al 65 Tercio (Oviedo), el día 24, continuando afecto para documentación a la Dirección General, y haberes al indicado Tercio.

Otro, D. Antonio Cuadri Cano (25.758.827), de disponible en la 3.ª Región Militar y afecto al 21 Tercio (Sevilla), el día 28, continuando afecto para documentación a la Dirección General, y haberes al indicado Tercio.
Capitán D. José Pozón Santos (8.403.379), de disponible en la 8.ª Región Militar y afecto al 64 Tercio, el día 22.

Otro, D. Sebastián Díaz González (5.776.578), de la Dirección General el día 23.

Otro, D. Esteban Martínez Cuesta (18.334.868), de la 622 Comandancia, el día 24, quedando afecto para documentación y haberes al Tercio Administrativo (Castellón), por haber fijado su residencia en Gandía (Valencia).

Teniente D. Emilio Ribadas Monte (18.584.379), de la 641 Comandancia (La Coruña), el día 5.

Otro, D. Emeterio García Gómez (13.852.119), de la 651 Comandancia (Oviedo), el día 3.

Otro, D. Miguel Mayoral Samanie-

go (769.681), de la 112 Comandancia (Madrid-Exterior), el día 11.

Otro, D. José Flores Guerra (31.783.550), de la 242 Comandancia (Algeciras), el día 13.

Otro, D. Martín Hernández Sánchez (11.014.826), de la 651 Comandancia (Oviedo), el día 25.

Otro, D. Luis Hernández Andrino (14.185.724), de la 133 Comandancia (Segovia), el día 31.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Vacantes de destino**12.953***Orden 120/12.953/82*

La Orden núm. 120/12.516/1982 (D. O. núm. 206), por la que se anunciaban vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.º, en diferentes Unidades de la Guardia Civil, para oficiales de dicho Cuerpo, queda rectificada por la presente en el sentido de que queda anulada a todos los efectos la vacante de capitán anunciada en la PLM, de la 3.ª Zona (Castellón).
Madrid, 14 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.954*Orden 120/12.954/82*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la 262 comandancia de dicho Cuerpo (Almería).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.955*Orden 120/12.955/82*

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la 222 comandancia de dicho Cuerpo (Cáceres).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir

del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.956

Orden 120/12.956/82

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo (Madrid), para Profesor de «Legislación», incluida en el Grupo III, del baremo provisional publicado en el Boletín Oficial del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.957

Orden 120/12.957/82

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo (Madrid), para Profesor de «Legislación», incluida en el Grupo III del baremo provisional publicado en el Boletín Oficial del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.958

Orden 120/12.958/82

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil,

existente en la Dirección General de dicho Cuerpo Servicio de Informática (Madrid), para los que se encuentren en posesión del Título de Analista de Informática.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.959

Orden 120/12.959/82

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Segunda convocatoria.

Tres de capitán de la Guardia Civil, existentes en la Escuela de Guardias Auxiliares de dicho Cuerpo en Baeza (Jaén), para Profesores de Materias Militares, incluidas en el Grupo II del baremo provisional publicado en el Boletín Oficial del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.960

Orden 120/12.960/82

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Una de oficial de la Guardia Civil, existente en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo, Centro de Adiestramientos Especiales, El Escorial (Madrid), preferentemente para los que se encuentren en posesión del diploma de Adiestramientos Especiales y alguno de los siguientes:

- Curso de Mandos de Unidades de Operaciones Especiales.
- Curso de Mando de Tropas de Montaña.
- Curso de Profesores de Educación Física.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.961

Orden 120/12.961/82

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de oficial de la Guardia Civil, existentes en la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura del Servicio Fiscal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.962

Orden 120/12.962/82

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de oficial de la Guardia Civil, existente en la 143 comandancia de dicho Cuerpo (Ávila).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.963

Orden 120/12.963/82

Clase C, tipo 8.º

De «mérito específico.»

Tresde teniente de la Guardia Civil, existentes en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo (Madrid), para Profesores de «Policia», incluidas en el Grupo IV del baremo provisional publicado en el Boletín Oficial del referido

Cuerpo número 6 de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.964

Orden 120/12.964/82

Tres de teniente de la Guardia Civil, existentes en la Academia de cabos de dicho Cuerpo en Guadarrama (Madrid), para Profesores de las materias que a continuación se relacionan, incluidas en los Grupos del baremo provisional publicado en el Boletín Oficial del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977, que igualmente se indica.

Clase B, tipo 5.º

Educación Física y Deportes (Grupo VI).—Una, (debiendo los solicitantes tener realizado el Curso de Profesor de Educación Física).

Clase C, tipo 8.º

Materias Militares (Grupo II).—Una.
Materias Complementarias (Grupo V).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.965

Orden 120/12.965/82

Clase C, tipo 8.º

De «Mérito Específico».

Segunda convocatoria.

Tres de teniente de la Guardia Civil, existentes en la Escuela de Guardias auxiliares de dicho Cuerpo en Baeza (Jaén), para Profesores de Legislación, incluidas en el Grupo III del baremo provisional publicado en el Boletín Oficial del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición

de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General, de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.966

Orden 120/12.966/82

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo —Sección de Personal— (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General, de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.967

Orden 120/12.967/82

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo —Compañía de Seguridad— (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General, de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.968

Orden 120/12.968/82

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Una de subteniente o brigada de la

Guardia Civil, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo —Destacamento del Ministerio de Hacienda— (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General, de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.969

Orden 120/12.969/82

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo (Consejo Supremo de Justicia Militar) (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.970

Orden 120/12.970/82

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Una de brigada de la Guardia Civil, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo —Archivo General— (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General, de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.971*Orden 120/12.971/82*

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Inspección de Enseñanza de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL**12.972***Orden 120/12.972/82*

Clase C, tipo 8.º

De «mérito específico».

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Academia de Guardias de dicho Cuerpo en Ubeda (Jaén) para auxiliar de profesor de «Legislación», incluida en el grupo III del Baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL**12.973***Orden 120/12.973/82*

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo (Sección de Asuntos Generales) (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de

vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL**12.974***Orden 120/12.974/82*

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Dos de suboficial de la Guardia Civil, existentes en los Destacamentos de las Guardias Exteriores de la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL**12.975***Orden 120/12.975/82*

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo (Jefatura de Armamento, Intervención Central de Armas) (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL**12.976***Orden 120/12.976/82*

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Segunda convocatoria.
Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo (2.ª Sección de Estado Mayor) (Madrid), para los que se encuentren en posesión del título de Mecánico de Radio, expedido por la Escuela de Transmisiones del referido Cuerpo.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL**12.977***Orden 120/12.977/82*

Clase B, tipo 5.º

De «mérito específico».

Segunda convocatoria.

Tres de sargento de la Guardia Civil, existentes en la Escuela de Guardias Auxiliares de dicho Cuerpo en Baeza (Jaén), para auxiliares de profesor de Educación Física y Deportes, incluidas en el grupo VI del Baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Los solicitantes deberán encontrarse en posesión del título de instructor de Educación Física, expedido por la correspondiente Escuela del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL**12.978***Orden 120/12.978/82*

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Segunda convocatoria.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo (Sección de Justicia) (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de

vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 11 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Bajas

12.979

Orden 120/12.979/82

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Bilbao, el día 30 de julio último, el brigada de dicho Cuerpo en situación de Reserva Activa, D. Pedro Arroyo Gutiérrez (12.906.136), que se hallaba afecto al 54 Tercio, Vitoria.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Licencia por enfermo

12.980

Orden 120/12.980/82

Se concede licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. número 68), por el plazo de dos meses, al sargento primero de la Guardia Civil don Domingo Vázquez García (11.052.383), de la 431 Comandancia, Zaragoza, a disfrutar en la Plaza de Aisa (Huesca).

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Retiros

La Orden 120/9.720/82 (D. O. número 161), relativa al guardia primero don Fulgencio Muñoz Fernández, se rectifica en el sentido de que su nombre es Fulgencio.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Orden 111/01361/1982, de 6 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Su-

premo, dictada con fecha 20 de mayo de 1982, en el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Joaquín Gargallo Miralles, sargento de Artillería, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes de una, como de mandante, don Joaquín Gargallo Miralles, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado contra acuerdos del CSJM. de 12 de febrero de 1980 y 3 de diciembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 20 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Joaquín Gargallo Miralles, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de doce de febrero y de tres de diciembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento, sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración».

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01362/1982, de 6 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 28 de abril de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Arroyo Mera, guardia civil, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes de una, como demandante, don Pedro Arroyo Mera, guardia civil, retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como deman-

dada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de febrero de 1981 y 27 de mayo de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 28 de abril de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Pedro Arroyo Mera, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de once de febrero de mil novecientos ochenta y uno y de veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración».

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01363/1982, de 6 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 5 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gonzalo Ayala Navarro, ex cabo de Infantería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes de una, como demandante, don Gonzalo Ayala Navarro, ex cabo de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del CSJM. de 12 de septiembre de 1979 y 23 de diciembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 5 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Gonzalo Ayala

Navarro, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de doce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve y de veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de julio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01364/1982, de 6 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 3 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Ansino Vico, ex sargento de Artillería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Manuel Ansino Vico, ex sargento de Artillería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado contra acuerdos del CSJM de 11 de julio de 1979 y 25 de febrero de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 3 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Manuel Ansino Vico, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de once de julio de mil novecientos setenta y nueve y veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho, y en su lugar declaramos el

derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro, con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial imposición de costas a la Administración demandada.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de julio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01365/1982, de 6 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 20 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Enrique García Candela, cabo mecánico de Aviación.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Enrique García Candela, cabo mecánico de Aviación, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandante, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado contra acuerdos del CSJM de 11 de febrero de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 20 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso interpuesto por don Enrique García Candela, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de once de febrero de mil novecientos ochenta y dos sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con efectos de uno de abril de mil novecientos setenta y ocho y sin especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección

Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de julio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01367/1982, de 6 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 3 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Banderas Lobera, ex sargento de Artillería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Banderas Lobera, ex sargento de Artillería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del CSJM de 15 de noviembre de 1979 y 26 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 3 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Manuel Banderas Lobera, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve y de veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente; sin especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de

marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de julio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01368/1982, de 6 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 26 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Gómez Gómez, sargento de Aviación.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes, de una como demandante, don Luis Gómez Gómez, sargento de Aviación, quien postula por sí mismo, y de otra, como de mandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 31 de agosto de 1979 y 18 de diciembre de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 26 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso interpuesto por don Luis Gómez Gómez, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de treinta y uno de agosto y de dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con efecto de uno de abril de mil novecientos setenta y ocho y sin especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de julio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01369/1982, de 6 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 16 de abril de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Morata Romero, aprendiz de la maestranza de la Armada.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Antonio Morata Romero, aprendiz de la maestranza de la Armada, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública representada y defendida por el Abogado del Estado, con-

tra acuerdos del CSJM de 29 de octubre de 1980 y 25 de marzo de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 16 de abril de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Antonio Morata Romero, contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe el señalamiento de haber pasivo con arreglo al sistema de pensiones regulado en las leyes de doce de julio de mil novecientos cuarenta y tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres; sin especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de julio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 209, de 1-9-1982.)



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

SITUACIONES

Resolución de 5 de julio de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr. Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación

de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía primera don Pablo Izquierdo Plou.
Policía primera don Isafas Mínguez Lafuente.

Policía primera don Benigno Rubio Sanz.

Policía primera don Enrique González Pita.

Policía primera don Clemente Vázquez Tato.

Policía primera don Fernando Fernández Sánchez.

Policía primera don Santiago Niño Arribas.

Policía primera don Luis Ruiz Antoz.

Policía primera don Andrés Gutiérrez Llorente.

Policía primera don José Luis Navarro Sanz.

Policía primera don Higinio Merino Redondo.

Policía primera don Néstor Andrés Albarrán.
 Policía primera don Angel García Valencia.
 Policía primera don Manuel Sanz López.
 Policía primera don Manuel Méndez Diéguez.
 Policía primera don Manuel Otero Vázquez.
 Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 5 de julio de 1982.—El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General-Inspector de la Policía Nacional.

Resolución de 10 de mayo de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se rectifica la de 15 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 67).

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección de fecha 15 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 67) se dispuso el pase a situación de retirado de personal del Cuerpo de la Policía Nacional, entre otros, del teniente don Francisco Lecumberri Cabodevilla, a partir del día 4 de mayo de 1982 en que ha cumplido la edad reglamentaria determinada para tal fin; más como quiera que el interesado ha

ascendido al empleo de capitán, con antigüedad de 15 de abril de 1982 y efectividad de 1 de mayo del mismo año, he acordado dejar sin efecto el retiro del mencionado teniente, quedando subsistentes los demás extremos de la Resolución de referencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 10 de mayo de 1982.—El Director, *Francisco Laina García*.

Excmo. Sr. General-Inspector de la Policía Nacional.

(Del BOE. núm. 221, de 15-9-1982.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Concurso público urgente

Expediente 1.H.15/82-103

Hasta las 11 horas del día 30 del mes actual se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de artículos del Servicio de Hospitales por un importe total de 11.147.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 12,30 horas del día 4 de octubre próximo en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.

Núm. 368

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Concurso público urgente

Expediente 1.A.C.21/82-105

Hasta las 10,30 horas del día 13 de octubre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de 8.000 taquillas metálicas dobles, por un importe total de pesetas 96.000.000.

El citado concurso urgente se celebrará a las 11,30 horas del día 14 del mismo mes en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde

las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Núm. 355

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Concurso público

Expediente 1.A.C.20/82-104

Hasta las 10,00 horas del día 13 de octubre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de 10.000 camisas literas dobles, de tubo, por un importe total de 61.000.000 de pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,00 horas del día 14 del citado mes en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de septiembre de 1982

Núm. 356

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Concurso público urgente

Expediente 1.S.V. 40/82-101

Hasta las 10 horas del día 30 del mes actual se admiten ofertas en la

Secretaría de esta Junta para la adquisición de 900.000 metros de tejido para camisa de paseo por un importe total de 116.100.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 10,30 horas del día 4 de octubre próximo en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.

Núm. 370

P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3 - B
 MADRID

Concurso público urgente

Expediente 1.S.V. 41/82-102

Hasta las 10,30 horas del día 1 de octubre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de confección de camisas paseo, manga larga, por un importe total de 87.000.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 4 del citado mes en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.

Núm. 369

P. 1—1